



2020/0319(NLE)

15.7.2021

ENMIENDAS

1 - 4

Proyecto de Recomendación

Miguel Urbán Crespo

(PE673.763v02-00)

Celebración de un Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde sobre la facilitación de la expedición de visados para estancias de corta duración a los ciudadanos de la República de Cabo Verde y de la Unión Europea

Proyecto de Decisión

(05034/2021 – C9-0116/2021 – 2020/0319(NLE))

Enmienda 1
Petar Vitanov
Proyecto de Resolución legislativa
Apartado 1

Proyecto de Resolución legislativa

1. **Deniega** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Enmienda

1. **Concede** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Or. en

Enmienda 2
Paulo Rangel, Lúdia Pereira, José Manuel Fernandes, Maria da Graça Carvalho, Álvaro Amaro, Cláudia Monteiro de Aguiar
Proyecto de Resolución legislativa
Apartado 1

Proyecto de Resolución legislativa

1. **Deniega** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Enmienda

1. **Concede** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Or. en

Enmienda 3
Joachim Stanislaw Brudziński, Jadwiga Wiśniewska
Proyecto de Resolución legislativa
Apartado 1

Proyecto de Resolución legislativa

1. **Deniega** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Enmienda

1. **Concede** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Or. en

Enmienda 4
Sophia in 't Veld
Proyecto de Resolución legislativa
Apartado 1

Proyecto de Resolución legislativa

Enmienda

1. **Deniega** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

1. **Concede** su aprobación a la celebración del Acuerdo;

Or. en

Justificación

Este Acuerdo es fundamental para facilitar los contactos interpersonales entre Cabo Verde y la Unión. Este tipo de acuerdos formales de la Unión se inscriben en un marco global de cooperación con terceros países en materia de migración y deben fomentarse. La Comisión debe informar periódicamente al Parlamento sobre la aplicación del presente Acuerdo.